

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1314** *DIGITAL COMUNICACIÓN SOCIEDAD CIVIL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de DIGITAL COMUNICACIÓN Sociedad Civil, en sesión celebrada con carácter universal el 31 de diciembre de 2017, ha aprobado por acuerdo unánime la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales para adoptarlos a la nueva forma social. En lo sucesivo la Sociedad girará bajo la denominación DIGITAL COMUNICACION 2018, S.L.

El Puerto de Santa María, 20 de marzo de 2018.- Administrador único.

ID: A180020602-1